



2858



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 64.073/71

BUENOS AIRES, 14 OCT 1971

VISTO que desde el 4 al 9 de octubre de 1971 se realizará en París, Francia, la Conferencia Intergubernamental para establecer un sistema mundial de información científica (UNISIST).

Que esta Conferencia ha sido proyectada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de conformidad con la resolución 2.141 a) aprobada por la Conferencia General en su 16a. reunión.

Que la República Argentina en su carácter de Estado Miembro de la UNESCO ha sido invitada a participar en la Conferencia con derecho a voto.

Que el programa de UNISIST es el de favorecer nuevos acuerdos de cooperación y orientarlos conforme al interés de la comunidad mundial, estimulando el libre intercambio de informaciones en todas las disciplinas y ramas de la ciencia y la técnica.

Que este programa determinará la participación de los hombres de ciencia y la reducción de los actuales obstáculos administrativos y jurídicos que impiden la disseminación de los datos científicos entre las naciones, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina no puede permanecer al margen de un programa de esta envergadura, que le permitirá incrementar el intercambio de información científica con el resto de los Estados Miembros.

M.C.E.

JK

///



Ministerio de Cultura y Educación

111

Que es necesario que el funcionario que concurra a la reunión sea un especialista de reconocida idoneidad.

Por ello,

## EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RE SUE L V E :

1º.- Encomendar al señor Ricardo GIETZ, Jefe del Centro de Documentación Científica del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la representación de este Ministerio ante la Conferencia Intergubernamental para establecer un sistema mundial de Información Científica (UNISIST) que se realizará en París (Francia) desde el 4 al 9 de octubre de 1971.

2º.- Déjase expresamente establecido que la designación del señor Ricardo GIETZ no demandará erocción alguna para este Ministerio.

3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

✓ *Perfumery*

M.C.E.